Trabajo

Bogotá D.C; 15 de octubre de 2026

No. Radicado: 08SI2026410000000020340
Fecha: 2026-10-15 11:07:51 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SI2026410000000020340

Al responder por favor citar este número de radicado

MEMORANDO

PARA: **GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO**
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

ASUNTO: **Solicitud de elaboración contrato prestación de servicios – HILARY JOHANNA ANGULO CASTRO.**

Por medio del presente, solicito su amable colaboración atendiendo la solicitud de elaboración del contrato de prestación de servicios profesionales de HILARY JOHANNA ANGULO CASTRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.010.098.594, de Cali Valle del Cauca, cuyo objeto contractual será "*Prestar servicios profesionales a la Subdirección Administrativa y Financiera brindando acompañamiento jurídico para la gestión, trámite y respuesta de los derechos de petición, quejas, reclamos y demás requerimientos radicados por la ciudadanía a través de la página web de la entidad y realizar los respectivos informes de gestión"*, actividades que desarrollaran al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo cual se adjunta carpeta con los documentos requeridos.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información o requerimiento adicional para dar trámite a la presente solicitud.

Atentamente

Jeyson Mosquera Perea

Anexo(s): (Carpeta documentos precontractuales lista de chequeo)
Copia: (GITGC)

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Trabajo

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Alejandra Hernández Segura Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	Paola León Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	Jeyson Mosquera Perea Subdirector Administrativo y Financiero Contratista Subdirección Administrativa y Financiera